



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

XI Legislatura

Pamplona, 10 de marzo de 2026

NÚM. 33

---

**COMISIÓN DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS  
MIGRATORIAS**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ÚRSULA PARDO GARCÍA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2026**

**ORDEN DEL DÍA**

— 11-26/COM-00033. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la consejera de Vivienda, Políticas Migratorias y Juventud para informar sobre el procedimiento y la tramitación de solicitudes de regularización.

*(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)*

(Comienza la sesión a las 12 horas y 19 minutos).

**11-26/COM-00033. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la consejera de Vivienda, Políticas Migratorias y Juventud para informar sobre el procedimiento y la tramitación de solicitudes de regularización.**

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Pardo García): Buenos días. Egun on. Se abre la sesión de la Comisión de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, en la que comparece a instancias del Grupo Parlamentario EH Bildu, la Vicepresidenta y Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias para informar sobre el procedimiento y la tramitación de solicitudes de regulación.

Lo primero, quiero darle la bienvenida a la señora Alfaro y a su acompañante, su jefe de gabinete, el señor Nagore. Antes de comenzar las explicaciones de la Vicepresidenta, abro un turno de palabra por si el solicitante de la comparecencia quisiera hacer una breve explicación de la misma por unos minutos.

SR. ARZA PORRAS: Eguerdi on guztioi. Eskerrik asko. Bienvenida, señora Alfaro y al señor Nagore. Lo primero que quiero decir es que me ha alegrado mucho solicitar esta comparecencia. Me ha alegrado mucho solicitar una comparecencia para que usted nos explique qué va a hacer el Gobierno de Navarra para favorecer que el proceso de regularización sea ágil.

Y me alegra mucho, porque eso quiere decir que, por fin, el Gobierno del Estado va a poner en marcha un proceso de regularización. Eso quiere decir que los colectivos antirracistas y los colectivos de personas migrantes han triunfado en ese proyecto que iniciaron en el año 2020 para exigir regularización. Se ha tardado cinco años en poner en marcha este proceso y yo creo que también es importante no olvidarnos de que este proceso se va a poner en marcha no por la voluntad de UPN, del Partido Popular y de Vox; eso también es importante no olvidar.

Ahora lo que nos preocupa a nuestro grupo es que este proceso de regularización funcione bien y que puedan acogerse a él todas las personas que lo precisen. Esto dependerá de dos cuestiones. Dependerá de los criterios que el Gobierno del Estado ponga en el decreto de regularización y también de los recursos que ponga en marcha el Estado, pero también va a depender de los recursos, de los servicios que el Gobierno de Navarra ponga en marcha.

Ese es el sentido de esta comparecencia: que nos explique las actuaciones que desde su departamento y, en general, desde el Gobierno de Navarra se van a poner en marcha para agilizar este proceso.

Sabemos que ya ha hecho algunas declaraciones ante los medios, también contestó la semana pasada a una pregunta oral que planteó Contigo-Zurekin, pero creemos que este espacio puede ser idóneo para que profundice en todas estas informaciones. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Pardo García): Gracias, señor Arza Porras. Ahora le doy la palabra e interviene la Vicepresidenta, la señora Alfaro, por un tiempo máximo de treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Gracias, Presidenta. Muchas gracias a todos y a todas, y gracias, efectivamente, al proponente

de esta comparecencia. Me sumo también, desde luego, a la alegría porque por fin se haya adoptado esta medida, coincidiendo también con usted en que, una vez recibida esa buena noticia, ahora donde nos la jugamos es en la materialización y en que el proceso sea lo más eficaz y ágil posible.

Quiero decir, como siempre arranco las comparecencias, que es un placer venir a esta Cámara para informar, en este caso, sobre el inminente proceso de regularización de navarros y navarras de origen migrante, que en principio va a tener lugar entre los meses de abril y junio del presente año. Y que afectará de forma positiva a miles de personas que se encuentran en nuestra Comunidad, que se encuentran ya aquí, que están ya trabajando en nuestra tierra y que, hasta la fecha, aunque han tenido todas las obligaciones, no han disfrutado de los derechos de los que podemos disfrutar el resto, desde luego, todos los que estamos presentes en esta sala.

Una anomalía que esperamos que ahora se corrija y que va en beneficio de todo el mundo, de los navarros y navarras de origen migrante, en primer lugar, pero del conjunto de la sociedad navarra en general. Esta medida va en beneficio, como digo, de todos y de todas y viene a corregir esta anomalía a la que apuntaba.

Cuesta oír, en pleno año 2026, discursos donde se defienda la discriminación legal de una parte de nuestros vecinos y vecinas, pero, desgraciadamente, es algo que está a la orden del día y, desgraciadamente, también está presente en los distintos parlamentos, también en este en el que nos encontramos hoy.

Antes de pasar a facilitarle la información de la que disponemos en estos momentos, me van a permitir que haga una reflexión inicial basada en los conceptos que habitualmente manosea — qué pena que no se encuentre aquí— la extrema derecha para hablar, o a la hora de hablar, de estos temas.

La regularización de navarros y navarras de origen migrante lo que va a aportar fundamentalmente es seguridad. Seguridad, obviamente, a una parte de nuestra población que vive con la inseguridad permanente de no encontrarse en una situación administrativa regular y seguridad, en consecuencia, también para el resto de la ciudadanía, porque cuanto más segura se encuentre una parte tan importante como es la población de origen migrante, más segura se encontrará también la totalidad de la sociedad navarra; de esto que no les quepa la más mínima duda.

Además de esta indudable seguridad que ofrece la medida, hay un segundo concepto básico que en ocasiones también se manosea y que quiero traer al marco de la comparecencia que nos ocupa, que es el del sentido común. Esta medida es una medida de sentido común. Obedece al sentido común que vecinos y vecinas nuestros, que llevan tiempo viviendo con nosotros, que llevan tiempo trabajando en el mercado negro, puedan hacerlo con toda la legalidad y con toda la seguridad que les va a aportar el poder regularizar su situación administrativa. Es de puro sentido común, salvo para aquellos, por supuesto, que se benefician económicamente de esta situación, es decir, del hecho de que haya miles de trabajadores en el mercado negro a los que les pueden pagar menos.

Quien esté en esta situación, quien defienda esta idea, últimamente el mensaje que estoy trasladando es que sea valiente, que se anime a salir y reconocerlo públicamente, que tenga al menos la valentía de decir que le es más rentable para sus negocios tener esclavos que ciudadanos o ciudadanas, que digan la verdad y que, en cualquier caso, no se escondan si defienden esta idea.

Y en este punto sí que tengo que añadir que, con todo el empresariado navarro con el que he tenido oportunidad de hablar en estos dos años y medio aproximadamente —todos, sin excepción—, se ha mostrado favorable a la regularización, a la formación y al desarrollo profesional de las personas migrantes, sin excepciones, y hablo de lo que a mí me ha tocado vivir en el ejercicio de esta responsabilidad. Esto tengo que decir que habla bien del empresariado navarro.

Seguimos sin poder llegar a entender muy bien a quién se opone a este proceso de regularización, que, por otro lado, recordemos que va a ser el séptimo proceso de regularización extraordinaria que se produce a lo largo de la etapa democrática. Cuatro han sido con gobiernos del Partido Socialista; dos, con gobiernos del Partido Popular. Lo dicho: seguridad y sentido común entendemos que son los dos baluartes de esta regularización.

Por citar solo algún dato, en febrero de 2026, los trabajadores navarros con nacionalidad extranjera afiliados a la Seguridad Social ascendían a más de cuarenta mil, frente a los veinte mil que había hace diez años. Estamos hablando solo de migrantes con nacionalidad extranjera, ya que hay otra parte que ya ha adquirido la nacionalidad española y que, por supuesto, queda fuera de estas estadísticas. Es decir, ¿por qué apunto a este dato? Porque el impacto laboral de la población de origen migrante no es que esté fuera de toda duda, sino que la Navarra que conocemos hoy sería absolutamente impensable sin esa aportación migrante.

La regularización extraordinaria que se va a llevar a cabo va a habilitar automáticamente para trabajar en cualquier sector, eliminando las trabas administrativas, tanto para las personas trabajadoras como también para las personas empleadoras. Como ustedes saben, muchas de las personas que se regularicen en los próximos meses ya están trabajando, pero en las condiciones que todos ustedes también conocen, con lo que vamos a conseguir trabajos con derechos, vamos a conseguir cotizaciones y seguridad jurídica. Y lo dicho: quien esté en contra de todo eso, que tenga la valentía de decirlo alto y claro.

Me han convocado ustedes hoy aquí para que informe sobre el procedimiento y la tramitación de solicitudes de regularización, y tengo que reconocer también que hemos retrasado, el equipo de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, todo lo posible la fecha de celebración de esta comparecencia para intentar contar con toda la información que fuese posible, pero la información de la que disponemos en este momento es únicamente el borrador del real decreto que se publicó el pasado 27 de enero de este año 2026, a la espera del real decreto definitivo, que esperamos que sea publicado en los próximos días, ya que, en principio, las previsiones iniciales pasaban porque el proceso se iniciaría en abril y concluiría el 30 de junio.

No solo son esas las informaciones que tenemos, ya que, desde el primer momento en que se produjo el anuncio del proceso, hemos estado en contacto tanto con la Secretaría de Estado de Migraciones como con la Delegación del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra para ir

conociendo todos los pormenores del proceso. Pero tenemos que ser cautos en este sentido con todas las comunicaciones que traslademos públicamente hasta que no se confirme el texto definitivo, por la espera y el ansia lógica que hay en un sector muy importante de la población de poder disponer de la información pormenorizada.

Como digo, todo esto son suposiciones hasta que no tengamos encima de la mesa el texto definitivo del real decreto, y lo primero que hay que hacer, como digo, es llamar a la prudencia en todo este tema. Una llamada a la tranquilidad a la población que se va a ver beneficiada y, sobre todo, que la información a la que accedan —quiero insistir mucho también en esta idea, por la parte que nos toca a todos los que estamos aquí presentes—, los canales a los que acudan, que sean los canales oficiales.

Porque ustedes saben tan bien como yo que los profesionales del bulo y del odio están acechando, y este es un contexto propicio para generar discursos o informaciones falsos. No solo los profesionales del odio y del bulo, que esos no fallan nunca, sino también otras personas que pueden aspirar a obtener algún tipo de lucro con todo este proceso. Esta es otra idea que me gustaría transmitir y que lo intento hacer de forma reiterada cada vez que tengo oportunidad: no se puede obtener un lucro económico de un procedimiento que va a ser gratuito. Esta idea también hay que dejarla clara: es un proceso total y absolutamente gratuito.

Como digo, de ese borrador provisional de finales de enero podemos deducir los requisitos fundamentales a la espera, como ya hemos dicho del definitivo, porque todavía no disponemos de algunos elementos clave en el proceso, cómo van a ser las fechas de inicio, la fecha de finalización, el lugar donde se va a poder desarrollar el procedimiento, la tramitación del procedimiento. Es decir, qué lugares físicos serán susceptibles de poder tramitar las solicitudes que se presenten, así como las fórmulas telemáticas que se habiliten a tal efecto, algo que ya viene recogido en el borrador provisional, pero quedaremos a la espera de ver el texto definitivo.

Todo esto, como ustedes saben de sobra, es competencia del Estado, ya que la competencia en materia de situación administrativa de la población migrante, lo que coloquialmente conocemos como los papeles, es competencia del Estado, mientras que las competencias del día a día de estas personas de origen migrante, es decir, sanidad, educación, derechos sociales, vivienda, acceso a la cultura y un largo etcétera, eso sí ya son competencia, en este caso, de la Comunidad Foral de Navarra, del Gobierno de Navarra y también de los Ayuntamientos, de las entidades locales donde estas personas residen.

Como ustedes ya saben, el proceso de regularización extraordinaria ha anunciado que se enmarca dentro de una reforma del Reglamento de Extranjería que, una vez aprobada, permitirá a los navarros y navarras con nacionalidad extranjera acceder a un permiso excepcional de residencia y trabajo de un año renovable, como es lógico, y aquellas personas que estaban solicitando el asilo podrán optar al arraigo reconocido también, o recogido también, en el Reglamento de Extranjería.

Este que les acabo de mencionar, el de los solicitantes de asilo y protección internacional, es un punto importante, porque todavía quedan cuestiones sin aclarar sobre estas personas en relación con si son compatibles ambos procesos, el de la solicitud de asilo y el de la regularización

extraordinaria, o si los solicitantes de asilo tendrán que renunciar a este proceso para poder acogerse a la regularización.

Son dudas que esperemos queden aclaradas con el inminente real decreto que se espera en los próximos días. Si bien el borrador que he mencionado ya habla de esta posibilidad, en concreto, en la modificación de la disposición transitoria quinta que se planteaba en el borrador inicial.

Se decía que aquellas personas extranjeras que antes del 31 de diciembre de 2025 hubiesen presentado una solicitud de protección internacional podrán solicitar una autorización de residencia por circunstancias excepcionales, por razones de arraigo, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos: encontrarse en territorio español; carecer de antecedentes penales en España ni en países previos de residencia durante los cinco años anteriores a la entrada; no representaban una amenaza para el orden público, la seguridad o la salud pública; no tener prohibida la entrada en España; no figurar como rechazable en el espacio territorial de países con los que España haya firmado convenios en tal sentido; y, en su caso, no encontrarse dentro del plazo de compromiso de no retorno a España.

Esto, repito, a quienes se encuentran inmersos en un proceso de solicitud de protección internacional, según el borrador provisional. En cuanto al resto de los navarros y navarras de origen migrante que se encuentran en situación administrativa no regularizada, la previsión hasta la fecha es la aprobación de una nueva disposición transitoria, en concreto, en este caso, la sexta.

Lo que dice esta nueva disposición transitoria es que las personas extranjeras que se encontraran en España antes del 31 de diciembre de 2025 podrán solicitar una autorización de residencia por circunstancias excepcionales, siempre y cuando cumplan también los siguientes requisitos: haber permanecido de forma continuada en dicha situación durante al menos cinco meses, en el momento de la solicitud, se podrá acreditar esta situación con cualquier documento público, privado o la combinación de ambos; se requerirá también carecer de antecedentes penales en España y en países previos a la residencia durante los cinco años anteriores a la entrada; no representar una amenaza para el orden público, la seguridad o la salud pública; también no tener prohibida la entrada de España; no figurar como rechazable en el espacio territorial de países con los que España también haya firmado un convenio en tal sentido; y, por último, no encontrarse dentro del plazo de compromiso de no retorno a España.

Además, una vez admitida a trámite la solicitud y hasta que se resuelva el procedimiento, se autorizará de forma provisional a las personas extranjeras a residir y, en caso de que se encuentren en edad laboral, a trabajar por cuenta ajena o por cuenta propia en todo el territorio del Estado y en cualquier ocupación o sector de la actividad económica. Esto, en cuanto a lo publicado en ese borrador provisional, y vuelvo a repetir, a la espera del definitivo, que esperamos poder contar con él en los próximos días.

Como ustedes podrán deducir, a nosotras también nos surgen dudas que deberán ir aclarándose en las próximas semanas, como puede ser, por ejemplo, la obtención de los antecedentes penales en determinados países de origen, o qué ocurre con los procesos de extranjería ya iniciados previamente y si se ven afectados o incluso anulados por este procedimiento; es decir, cuál va a ser la fórmula de compatibilidad, si la hubiera.

También me gustaría aprovechar esta comparecencia y este foro para recordar —porque a raíz de todas las dudas, situaciones y vivencias que hemos podido compartir con las personas de origen migrante desde que se anunció esta medida— que el empadronamiento en su lugar de residencia para las personas migrantes es un derecho que tiene cualquier ciudadano o ciudadana y que cualquier tipo de documento sirve para ese empadronamiento. Por supuesto, también los pasaportes biométricos y que las entidades locales, en ningún caso, tienen que validar la legalidad o no de dicho documento, y mucho menos derivar a otras instancias u organismos, ya que el padrón es un registro, de hecho, no de derecho, y que en este registro es donde tiene que constar, donde se tiene que registrar toda la población residente en un municipio, independientemente de su situación administrativa.

En este sentido, hay numerosos pronunciamientos tanto de órganos jurídicos como del defensor del pueblo también y desde aquí vuelvo a hacer un llamamiento a todas las entidades locales para que se atengan a la legislación vigente en materia de empadronamiento. Por otro lado, pese a no tener la competencia en materia de regularización, sí que la tenemos en materia de información a la población migrante y para el Gobierno de Navarra es muy importante —arrancaba esta comparecencia coincidiendo con las palabras del señor Arza y quiero reiterarlo ahora— que todo el proceso que va a tener lugar se realice de la forma más ordenada y más eficaz posible.

Como ustedes bien saben, el Gobierno de Navarra dispone de un servicio de asesoramiento en materia de extranjería que el año pasado atendió alrededor de diez mil personas y que evita muchos trámites en las oficinas de extranjería que sabemos están colapsadas. Por ello, la Dirección General de Políticas Migratorias está reforzando sus servicios y vamos a establecer un servicio específico para la atención a personas en situación administrativa irregular que puedan acogerse a este proceso de regularización extraordinaria, desempeñando su desarrollo durante un periodo de tiempo determinado. Es decir, para ser un servicio temporal y coyuntural para hacer frente a este proceso, como ya se realizó también bajo la Dirección General de Políticas Migratorias a raíz o con motivo de la invasión de Ucrania.

Asimismo, estamos actualizando la información de la que disponemos con elaboración de material informativo. Se ha realizado, en este sentido, un folleto digital —lo hemos compartido de forma digital— en cinco idiomas, con la información que se dispone hasta la fecha. La difusión es también a través de la web, redes sociales, mensajería instantánea con los diferentes colectivos migrantes y medios de comunicación, en base, insisto, a las informaciones que estamos recibiendo desde la Secretaría de Estado de Migraciones.

Quiero decir, en este sentido, que, a pesar de que es en formato digital, he traído aquí alguna copia que hemos impreso en color por si alguien quiere consultar o contrastarlas, si no os ha llegado ya, que me imagino que sí, a través de WhatsApp o cualquier tipo de canal de mensajería instantánea.

También estamos realizando sesiones informativas de carácter online sobre el proceso con sectores implicados con el problema ya mencionado, y de momento la información que podemos trasladar es la información de la que disponemos; pero, bueno, hemos abierto todos los canales de comunicación.

De momento, y en cuanto a estas sesiones informativas, hemos realizado ya dos; una con entidades sociales y colectivos de inmigrantes, y en los próximos días lo haremos también con el resto de los departamentos del Gobierno de Navarra, especialmente con aquellos que tienen un mayor contacto con población de origen migrante. Lo haremos también con las entidades locales y con las organizaciones empresariales. También vamos a establecer contacto con los consulados de los países que tienen un importante número de sus ciudadanos en Navarra para que dispongan de la información de la que disponemos en el departamento a tiempo real.

En resumen, estamos a la espera de ese decreto definitivo para poder trasladar toda la información con el mayor rigor posible y nos reafirmamos en nuestro total apoyo a un proceso de regularización que sólo va a traer beneficios a la inmensa mayoría de esta tierra, que nos va a aportar seguridad para todas y para todos, y que nos va a aportar también sentido común y que sólo va a perjudicar a esa minoría, a esas mafias que hay alrededor del fenómeno migratorio, que no son precisamente de las que hablan los señores de la extrema derecha 2.0 que tenemos ahora, sino aquellos que prefieren esclavos a ciudadanos, porque les sacan más beneficio y más lucro económico. Muchas gracias y quedo a expensas de sus intervenciones.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Pardo García): Gracias, Vicepresidenta. Ahora se abre un primer turno para hacer alusiones a las palabras de la vicepresidenta. Comenzaremos con el proponente de la comparecencia, el señor Arza Porrás, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko. Muchas gracias por las explicaciones. Desde Euskal Herria Bildu hemos podido hablar estos días con diferentes entidades que trabajan con personas migrantes y lo que nos han transmitido en general, por un lado, es su alegría porque llega este procedimiento de regularización y sus esperanzas ante este procedimiento. Como ha señalado, en torno a diez mil personas que ya residían en Nafarroa van a poder mejorar su vida gracias a este proceso de regularización o al menos tenemos esa esperanza. Si en torno a estas diez mil personas mejoran su vida, es indudable que nuestra sociedad en su conjunto mejorará también su vida.

Lo que nos han transmitido las entidades que trabajan con personas migrantes no es solo esta alegría y esta esperanza, sino que nos han transmitido también muchas preocupaciones. Ante estas preocupaciones, sabemos que todavía no existen todas las respuestas, somos conscientes de ello, pero también creemos que no podemos hacer una espera pasiva de las respuestas, sino que tenemos que tratar de anticiparnos lo máximo posible, como sabemos que están tratando de hacer desde su departamento. Porque somos conscientes de que el periodo, la ventana de oportunidad que se abre, es pequeña, es breve y cuanto más anticipemos, cuanto mejor estemos preparados y preparadas, más conseguiremos ese objetivo: que la mayor parte posible de las personas que precisan de esta regularización puedan acceder a ella.

Entonces, lo que le quería transmitir, lo que quería poner en común con usted y con el resto de los grupos parlamentarios, son esas preocupaciones, esas preguntas que nos transmiten estas entidades. Algunas ya las ha expresado usted, pero me repetiré, yo creo que no viene mal repetirse.

Bueno, lo que nos han transmitido que les preocupa es qué orientación va a tener este decreto de regularización que se apruebe definitivamente: si va a tener una orientación restrictiva o una

orientación abierta, para tratar de que se beneficien cuantas más personas mejor. La pregunta que tendríamos —que seguro que ustedes tienen también— es la concreción de esas condiciones, de esos requisitos, que parece que en pocos días podremos conocer.

Otra preocupación: cuál va a ser el papel de la Oficina de Extranjería en este proceso de regularización y el posible el colapso que la Oficina de Extranjería podría tener, dependiendo de las funciones que se le asignen. Ya está prácticamente colapsada; si se le van a atribuir muchas funciones en este proceso y no se ponen en marcha o no se habilitan recursos suplementarios, desde luego, el colapso va a llegar.

Nos preocupa cómo va a ser la presentación de las solicitudes. Parece ser que lo más seguro es que sean por vía digital —todo indica que sea por vía digital— y ahí nos surge la duda de si se va a contar con espacios, con equipamientos que puedan ser de utilidad para las personas que tengan que hacer esta presentación digital de las solicitudes de regularización, y si va a existir un asesoramiento a estas personas en el proceso de tramitación, recursos que puedan ser propios de la Dirección General de Políticas Migratorias o de otros departamentos del Gobierno de Navarra.

También tenemos la duda de si se va a reforzar el servicio de atención y asesoramiento en migraciones, si se van a reforzar los recursos. Y teníamos esa duda, que ya nos ha resuelto, de si se va a crear algún nuevo servicio específico *ad hoc*. Parece que sí que hay esa intención de crear un servicio específico para la atención a las personas en situación administrativa irregular. En su siguiente intervención nos gustaría, si es posible, que ampliase un poco más de información sobre este servicio que está previsto poner en marcha.

Nos preocupa especialmente la solicitud de antecedentes penales a los países de origen. Ya ha comentado que están estableciendo contactos con los consulados de los colectivos más presentes en nuestra Comunidad. Si nos puede ampliar un poco la información al respecto, estaría bien. También nos preocupa, una vez puesto en marcha el proceso de regularización y tal y como ha ocurrido en procesos de regularización anteriores, las personas a las que se les deniegue la solicitud de regularización, nos gustaría saber si está previsto a aportar a estas personas a las que se les deniegue la solicitud algún tipo de apoyo jurídico para que puedan presentar las oportunas reclamaciones a esa posible denegación.

Nos preocupa también el apoyo de los servicios sociales y de las entidades sociales en la elaboración de los informes de arraigo, los informes de residencia efectiva, y queremos saber si desde su departamento se va a prestar asesoramiento, apoyo a estos servicios sociales, a estas entidades sociales, que ya están pensando —me consta en algunas entidades sociales—, que ya están organizando esos servicios de apoyo. También sabemos incluso que algunas entidades locales están pensando en poder poner en marcha alguna oficina específica de apoyo en el proceso de regularización, y queremos saber si desde su departamento se va a hacer alguna labor de apoyo a estas posibles oficinas municipales o de coordinación entre las oficinas municipales.

También nos preocupa la difusión de información a las entidades, a las instituciones y a las personas migrantes que puedan acceder a este proceso de regularización. Ya nos ha explicado algunas iniciativas que se están poniendo en marcha a través de la web, a través de redes

sociales, sesiones informativas *online*, sesiones informativas presenciales. Si nos puede ampliar la información al respecto, estupendo sería.

Finalmente —algo que también ha mencionado—, para poder acceder al proceso de regularización es necesario, por ejemplo, haber accedido al empadronamiento, y también nos sumamos a esa invitación que hace a todas las entidades locales, a que agilicen, a que abran las oportunidades de hacer este empadronamiento. Como sé que me lo dirá algún otro grupo parlamentario, quiero decir que el Ayuntamiento de Iruña, desde el año 2023, ha realizado 437 empadronamiento sociales, y quiero transmitir mi deseo de que ojalá ese ejemplo pueda ser extendido a todas las entidades locales que existe en Nafarroa. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Pardo García): Gracias, señor Arza Porras. Ahora tiene el turno de palabra el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, la señora López, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. LÓPEZ MAÑERO: Gracias, Presidenta. Gracias, Consejera, por su intervención. Decía el señor Arza que estaba muy alegre, muy contento por esta comparecencia en la que se supone que usted tenía que informar de las acciones que el Gobierno de Navarra va a desarrollar para facilitar el procedimiento y tramitación de solicitudes de regularización de personas migradas.

A mí me hubiera gustado mucho, me hubiera alegrado mucho también, como a usted, señor Arza, si la Consejera hubiera dicho algo, pero es que no ha dicho nada. Ha estado veinte minutos explicando el borrador de la orden foral. Ya yo creo que todos los que estamos aquí lo leemos, lo hemos leído y lo sabemos interpretar. Y cinco minutos a hablar un poquillo de lo que se supone que quieren hacer aquí en Navarra.

El 4 de febrero el Gobierno de Navarra anunció que estaban recibiendo un aluvión de peticiones de información en relación con el anuncio de regularización extraordinaria de personas migrantes que había realizado el Gobierno de España unos días antes, el 27 de enero. Usted, que en aquella ocasión estaba acompañada por la Presidenta, afirmó que no se iban a escatimar esfuerzos para atender a las personas afectadas.

Yo le pregunté por escrito, lo recordará, le pregunté por escrito exactamente el mismo objeto de la comparecencia de hoy. Yo le pedía información detallada y cuantificada de las acciones que tenían previstas. La verdad es que me quedé muy decepcionada con la respuesta, como decepcionada me he quedado hoy.

Las acciones previstas son muy pobres e insuficientes y no hay nada concreto. El 2 de marzo, esto es un mes después de que se anunciará el proceso de regularización, usted me contó que se iba a hacer un estudio para el establecimiento de un servicio específico para la atención a las personas en situación administrativa irregular que pudieran acogerse al procedimiento de regularización extraordinaria y que, en ese momento, 2 de marzo, estaba en fase de análisis y planificación. Hoy estamos a día 10 y entiendo que seguimos en esa fase de análisis y planificación.

Pero es que, claro, salvo que haya cambios, se espera que las solicitudes se van a poder presentar a principios de abril. Quedan veinte días. Si todavía no tienen ni realizado ese estudio, ¿van a llegar a tener todo implementado para cuando empiecen a poderse presentar las

solicitudes? ¿En qué va a consistir ese servicio? ¿Quién lo va a atender? Denos un poquito más de información, si pueden, en su siguiente intervención, por favor.

Por otro lado, también dijo que iban a proporcionar información actualizada del proceso —bien— y que se iban a realizar sesiones informativas —bien—. Pero, además de informar, ¿van a hacer algo más a la hora de ayudar con los trámites y de evitar que se generen cuellos de botella? ¿Qué va a hacer en concreto el Gobierno de Navarra y con qué medios? Eso es lo que nos tiene que contar, Consejera.

Usted, el 4 de febrero, indicó que estaban valorando la posibilidad de que desde sus servicios se puedan tramitar las solicitudes. No me ha quedado claro si es el estudio al que me he referido antes y al que se ha referido usted también, o si estamos hablando de dos cuestiones diferentes; le pido también que nos lo aclare.

Quiero preguntarle también de qué manera se piensan coordinar con los Ayuntamientos y con la Delegación del Gobierno. Si ha habido algún tipo de reunión con la Delegación, puede ser. Yo hoy he hablado con algún alcalde y me ha dicho que nadie les ha dicho nada, que no saben nada. No sé cuándo se va a contactar con ellos. No sé qué tipo de asistencia se va a prestar a las entidades locales.

Por otro lado, es altamente probable que este procedimiento vaya a dar lugar a una mayor actuación de las mafias que ya están funcionando, lamentablemente, también en Navarra. Por eso, me gustaría saber si se tiene previsto tomar alguna iniciativa para evitarlo.

Por último, también me gustaría que aclare —y repito la palabra «aclare»— para saber la verdadera situación, si en torno a esas diez mil personas que podrían ser regularizadas van a tener acceso a determinados servicios públicos que hasta ahora no perciben. Y, en caso afirmativo, cómo se va a gestionar, cómo lo va a gestionar el Gobierno para que vean, por supuesto, satisfechos sus derechos, al mismo tiempo que no afecte al resto de los ciudadanos y ciudadanas. Insisto, me gustaría que lo aclare porque a veces en algunos debates que hemos tenido, yo creo que hay dudas.

Miren, yo tengo la sensación de que la premura con la que Pedro Sánchez adoptó y comunicó esta medida ha generado, de un lado, muchas dudas, muchas incertidumbres y mucha ansiedad en los posibles beneficiados o beneficiarios. Y, de otro, también incertidumbre y muchas prisas por parte de las administraciones para poder cumplir. Aunque también hay que decir que, de momento, lo único que se conoce es un borrador, pero ese borrador también ha ido acompañado de una previsión de fechas, que son las que ha puesto el propio Gobierno de España.

Yo creo recordar que Pedro Sánchez dio a conocer esta iniciativa vía real decreto para excluir y hurtar el papel del Congreso de los Diputados. Claro, señor Arza, es que UPN no va a tener opción de debatir en el Congreso de los Diputados este tema. El señor Pedro Sánchez no lo ha querido llevar. Se llevó a cabo de manera improvisada el anuncio, llevado por sus urgencias políticas y partidistas, y para desviar la atención de otros temas de la actualidad informativa que no le interesaban tanto.

UPN, desde luego, está a favor de que las personas migrantes trabajen en condiciones de regularidad y de igualdad con el resto de la población, que se agilice lo máximo posible. Pero, a la espera de lo que finalmente diga el real decreto, UPN está en desacuerdo con la manera en que, por lo menos hasta ahora, se conoce de justificar esa ausencia de antecedentes penales. Aquí ha salido también el tema: la manera de demostrar que no se tienen antecedentes policiales y el criterio de vulnerabilidad, que en nuestra opinión es excesivamente amplio. Lo expliqué el otro día en el Pleno.

Como he dicho, esta manera de actuar está provocando mucha incertidumbre, mucha ansiedad. Yo espero que no se estén generando unas expectativas en las personas migrantes que no se puedan cumplir por falta de recursos para realizar todos los trámites de manera ágil, efectiva y con plena seguridad jurídica, tanto para ellas como para el resto de la sociedad navarra. En efecto, usted lo ha dicho, Consejera, el Gobierno ahora se la juega.

Por último, y aunque no sea competencia de Navarra, quiero reiterar que la regularización será solo un parche si no se trabaja paralelamente en otras áreas, como cambiar la política migratoria de nuestro país. No puede ser que, dentro de equis años, estemos en la misma situación que ahora y haya que hacer otra regularización extraordinaria. Hay que trabajar en dar una solución a la ejecución de las órdenes de expulsión pendientes, dotar de más medios y modificar, si es preciso, la ley para que se puedan llevar a la práctica. Porque, miren, a mí me parece que tampoco es justo para las personas migrantes que han venido a nuestro país de manera legal y están haciendo las cosas bien.

Asimismo, abogamos por introducir cambios en el actual Reglamento de Extranjería para que quien llegue a nuestro país y encuentre un empleo, pueda empezar a trabajar de manera inmediata, de manera totalmente regular. Y junto a ello, nos parece que hay que trabajar en la agilización de la homologación de títulos o en el refuerzo estructural de las oficinas de extranjería, que ya están desbordadas.

Navarra no necesita más parches; Navarra necesita una política inteligente, una política diferente a la que están haciendo actualmente el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España. Lo decía recientemente el alcalde de Fitero: usted, señora Alfaro, quitó al equipo anterior de la Dirección General de Políticas Migratorias y puso un equipo nuevo. No se ha notado nada, las políticas migratorias siguen siendo las mismas.

Ya, por último, quiero apuntar —usted también lo ha hecho— un tema que nos preocupa y es en qué situación quedan las personas que ya habían iniciado sus solicitudes de regularización antes del anuncio del pasado 27 de enero. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Pardo García): Gracias, señora López Mañero. Por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra la señora Chueca Chueca, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias. Eskerrik asko, Presidenta y Vicepresidenta. Hoy hablamos de nuevo de una cuestión que afecta directamente a la convivencia, a la justicia social y al futuro de nuestra Comunidad. Hablamos del proceso de regularización de personas migrantes que ya viven y trabajan en Navarra.

Y la verdad es que oigo aquí: el señor Arza habla de muchas preocupaciones, pero la señora López Mañero habla de percepciones. Creo que todos y todas sabemos que no es el primer proceso de regularización que se ha llevado a cabo en España. Quiero decir, no es el primero y esperemos —yo no quiero ser futuróloga, voy a aprovechar lo que tenemos ahora—.

Saben que yo he participado en los tres últimos procesos de regularización y todas estas cuestiones se acaban solventando, porque yo creo que, entre preocupaciones y percepciones, quitamos el foco a lo importante, y es que muchas personas —diez mil se estima— que están en nuestra Comunidad en una situación administrativa irregular, van a formar parte de nuestra Comunidad.

Yo creo que no hay muchas novedades, ya lo ha dicho la señora Vicepresidenta, porque realmente falta el desarrollo definitivo de este real decreto. Pero falta porque los procesos de regularización, los tiempos no se alargan; es decir, son tiempos breves en los que se estipula un tiempo y, en este tiempo, tienen que entrar las solicitudes.

Estoy convencida de que todas las personas de Navarra, por lo que le he escuchado y por el conocimiento que tengo de otros procesos de regularización, podrán acceder a este proceso. Yo creo que lo que ha dicho la señora Alfaro han sido las ideas clave que estamos recordando todos estos días en los momentos que hemos tenido; pues el periodo en el que se ha hecho. El objetivo, yo creo que ha hablado usted de la seguridad, sobre todo la seguridad jurídica, me parece muy importante que haya hecho hincapié aquí, porque va a permitir que personas que están en nuestra Comunidad en situación irregular, finalmente, tengan derechos y tengan también acceso a una cotización.

Luego, hay que reconocer —hablaba usted también de la cantidad de personas que están cotizando—, yo siempre digo que aparte de lo que es la parte económica, tenemos que ponerles también rostros a esas personas y valorar también todo lo que están aportando a nuestra Comunidad: su relevancia económica, pero también la aportación cultural, personal y familiar que están haciendo a nuestra sociedad; a todos los que usted ha dicho, pues entre esos diez mil que también tendrán opciones regularizarse todavía aumentara más.

Los requisitos son los básicos que hay en un proceso de regularización. No se está inventando nada nuevo. Hablamos de un tiempo determinado de estancia en nuestro país, no tener antecedentes penales y un tiempo también de permanencia.

Agradezco la postura de la señora Consejera, sobre todo porque demuestra el apoyo institucional a este procedimiento. Es curioso que a la señora López Mañero le hubiese gustado opinar; el otro día podía haber opinado y hemos tenido momentos repetidos para poder apoyar una moción sobre el proceso de regularización, y el voto de Unión del Pueblo Navarro siempre en contra. O sea, que hablamos de opinar y cuándo pueden hacerlo, y más desde el ámbito de nuestra Comunidad, su voto siempre es que no. Entonces, hay que cuestionar también esa parte de que quieren opinar.

Me quedo con lo que ha dicho, que el Gobierno va a reforzar los servicios de asesoramiento y que difundirá información oficial. Y lo que pide es prudencia, a mí también me parece adecuado. Ya también aquí nos lanzamos, rollo futurólogos, a las mafias... Bueno, yo creo que se hará, no

me cabe duda, todo lo mejor posible para que la información llegue a todas las personas que lo requieran en nuestra Comunidad.

Respecto a lo que usted decía que estaban haciendo diferentes acciones, sí que ha hablado de las sesiones informativas *online* y a mí me gustaría saber si van a ir dirigidas solo a entidades sociales, si también va a ser posible que personas inmigrantes puedan acceder... Ahí sí que me gustaría saber un poco más, porque yo creo que, imagino, también lo harán en diferentes idiomas. Pero entiendo que esas sesiones, las entidades sociales también tienen mucho que aportar, porque pueden hacer sesiones grupales. Quiero decir que hay fórmulas que, entiendo, pueden favorecer también que la información llegue al mayor número de personas que así lo requiera.

Desde luego, desde el Partido Socialista, lo que tenemos claro es que expresamos nuestro apoyo a esta medida, porque para nosotras no se trata solo de una decisión administrativa, sino de una decisión basada en valores, como ya he dicho, de justicia, de dignidad y sobre todo de dignidad de las personas y de igualdad. Porque estamos ante miles de personas, de hombres y mujeres que ya forman parte de nuestra Comunidad, que viven en nuestros barrios —lo decimos—, que ya trabajan con nosotras, que sus hijos e hijas están compartiendo centros educativos con los nuestros y, sobre todo, que contribuyen al desarrollo de nuestra Comunidad a todos los niveles e, insisto, no solo al económico.

Yo creo que aportan muchísima riqueza cultural y, sin embargo, lo están haciendo muchas de esas personas en una situación de desventaja con respecto al resto de navarros y navarras. Hablamos, para el Partido Socialista, de que la regularización en este momento significa poner el contador a cero, es decir, empezar y dar oportunidad a esas personas que ya están viviendo con nosotras, porque, desde luego, también compartimos que hacemos así una sociedad mucho más segura y mucho más fuerte cuando nadie, o al menos el menor número de personas, queda al margen de la legalidad.

Lo hemos dicho muchas veces a lo largo de estos meses, no podemos olvidar la importancia que la población migrante tiene para nuestra economía, para nuestro tejido social y cultural. Sectores fundamentales de nuestra sociedad que dependen, insisto, de su esfuerzo también y de todo lo que quieren hacer en nuestra Comunidad.

Por supuesto que, desde el Partido Socialista, reconocemos su aportación y queremos garantizar sus derechos, porque pensamos que eso también significa fortalecer nuestro modelo de convivencia. Un modelo que, ya está claro, lo hemos visto, aquí no defiende la derecha y que intenta generar en muchas ocasiones miedo y división en nuestra Comunidad.

Ya siento decirle, señora Mañero, que este Gobierno trabaja cada día para que nuestra Comunidad no deje a nadie atrás, cada día, y así lo está demostrando. Este Gobierno progresista entiende que los derechos y las oportunidades deben ser de todas las personas que viven en nuestra Comunidad. Por ello, apoyamos desde el Partido Socialista este proceso de regularización y no dude que trabajaremos para que se desarrolle tal y como usted lo ha compartido, con la máxima normalidad, con la máxima agilidad cuando se tenga, con el máximo rigor —yo creo que en eso también ha sido usted clara—, con transparencia y, desde luego, con la máxima información para que llegue al mayor número de personas.

Porque quiero decirle, y además lo digo desde la evidencia y desde lo técnico, que la regularización no es un problema. Al contrario, es parte de la solución y eso es lo que queremos hacer: solucionar la vida de todas estas personas, porque pensamos que regularizar es apostar por la convivencia y por una Navarra más fuerte, más solidaria y más inclusiva. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Pardo García): Gracias, señora Chueca Chueca. Por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra el señor Ollo Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. OLLO MARTINEZ: Gracias, Presidenta y muchas gracias, Vicepresidenta, por sus explicaciones. Unas explicaciones que, evidentemente, están condicionadas a un real decreto que aún no conocemos el texto definitivo del mismo y, por lo tanto, todos son quizá valoraciones y quizá planteamientos a futuro. Pero, insisto, estamos hablando de un real decreto que ha sido objeto de una exposición en la que se han presentado —y algunas han hecho públicas— alegaciones al mismo por parte también de algunas administraciones autonómicas. Y, por tanto, habrá que esperar a que se termine un real decreto, con el que, en el fondo, ya lo hemos manifestado por parte de Geroa Bai, estamos de acuerdo.

Estamos de acuerdo con ese proceso de regularización, no tanto con las formas en las que se ha llevado a cabo el proceso de regularización a través de un real decreto, sin poderse abordarlo en el Congreso de los Diputados y, por tanto, sin tratarse con el resto de grupos parlamentarios. Cuando esto al final, recordemos que proviene de una iniciativa legislativa popular que se presentó hace ya bastante tiempo y que estaba sobre la mesa, hasta que, finalmente, por motivaciones también —seguro— de oportunidad política... Pero esto pasa con esto y pasa como con otras muchas cosas también. Tampoco vamos a exagerar diciendo que esto se haya hecho por un simple cálculo político; en fin, eso forma parte casi de la normalidad, pero sí que nos hubiera gustado que esto se hubiera tratado en el Congreso y no otra vez a través de un real decreto.

Con el real decreto sobre la mesa, entendemos, insisto, que es positivo para ese proceso de regularización, ya que aporta, primero, una situación de seguridad, por supuesto, y de tranquilidad para estas personas. Aunque es verdad que nos preocupa, una vez pasado el año en el que estas personas sean objeto de regularización —es decir, luego será un momento de los informes de arraigo—, ese momento porque son personas que se van a regularizar y luego, al año, vendrán los informes de arraigo. Ahí sí que en ese sentido nos preocupa.

Es verdad que entendiendo este real decreto como un instrumento que también va a facilitar, por supuesto, la integración social y laboral de estas personas. También estos aspectos, el aspecto laboral, el aspecto del aprendizaje de idiomas —no como un aspecto excluyente, pero sí como un elemento importante también de cara a la integración social de cualquiera de los idiomas oficiales—. Son motivos que después serán importantes a la hora de elaborar los informes de arraigo después del año que transcurra desde la regularización, también creemos que es importante y, por tanto, un instrumento indispensable. Por eso la apoyamos, insisto, al margen de las formas en las que se ha hecho —ahí sí que discrepamos—, pero sí que estamos de acuerdo con el proceso de regularización, porque yo, sinceramente, creo que no había otra opción tampoco.

No podemos tener a un montón de miles de personas en situación irregular —no vamos a decir ilegal, porque no es la palabra idónea—, desde un punto administrativo irregular. Personas que están aquí, que trabajan aquí, que viven aquí y que, en fin, están en un limbo. Esto, desde luego, no hay sociedad que lo soporte. Por tanto, esta regularización era indispensable y por eso lo apoyamos.

Sí que nos gustaría tener que estar dentro de equis tiempo con otra regularización. Por eso, nos hubiera gustado que este asunto se hubiera trabajado quizá más en el Congreso con el resto de las fuerzas políticas, para intentar abordar este asunto no con el objetivo de solucionar un problema puntual que es este, sino abordarlo con más sosiego y tranquilidad o, desde luego, con unas miras puestas más a medio y largo plazo, para no encontrarnos dentro de equis tiempo con otro proceso de regularización.

Pero es verdad que con estas personas, algo había que hacer. Y por tanto, esta regularización, en fin, ya se ha dicho, aquí ha habido regularizaciones con gobiernos del Partido Socialista, con gobiernos del Partido Popular, y es así. Ahora, quien esté en la oposición seguramente critique este proceso de regularización, pero es que no queda otra que hacer esto. ¿Qué hacemos con estas personas? ¿Permanentemente de forma irregular? Esto es lo que hay, esto es lo que había que hacer y, por lo tanto, hecho está el real decreto que está en exposición pública. Veremos la versión definitiva.

Y, por supuesto, por parte del conjunto de administraciones, tanto autonómicas como también las entidades locales, cada uno, de dentro de su ámbito competencial, tendremos que colaborar para que este proceso de regularización se lleve a cabo de la mejor forma posible. Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Pardo García): Gracias, señor Ollo Martínez. Por parte del grupo Partido Popular, tiene la palabra la señora García Malo, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo, señores y señoras Parlamentarios. Vicepresidenta, bienvenida a la Comisión. Bienvenido también, señor Nagore, y gracias por la información.

Yo también tengo que decirle que me he quedado un poco decepcionada. Es verdad que usted está condicionada por el desarrollo del proceso a nivel estatal con este borrador de real decreto del 27 de enero de 2026, que todavía, de alguna manera, ésta está en trámite y, según, además, fuentes jurídicas y académicas, ha recibido observaciones y se encuentra en esta segunda versión, pendiente de informes obligatorios para su publicación en el Boletín Oficial. Esta es la situación.

Por lo tanto, estamos debatiendo todavía un proceso que es incompleto, que no es definitivo y cuya base jurídica ha sido públicamente cuestionada por expertos, incluso constitucionalistas. Esta es la situación de este borrador de real decreto. Decepción en el sentido de que pensábamos que ya desde el ministerio se habrían puesto en contacto con las distintas comunidades autónomas para ir avanzando un poco las normas más básicas, más esenciales,

más fundamentales, para que desde las distintas comunidades autónomas fueran poniendo en marcha los servicios y los recursos adecuados para que se desarrolle de la mejor manera.

Porque decía el señor Arza que le transmitían ilusión y esperanza —y es que es lógico que sea así, las personas migrantes—, pero que también había mucha incertidumbre, mucha preocupación. Y usted sabe, porque además ha dicho que he hablado con asociaciones, que eso es así: muchísima preocupación. Entonces, yo creo que hoy, lejos de tranquilizarles esta comparecencia o de que le lleguen mensajes de que todo está ordenado y organizado para que, en cuanto llegue el momento, se desarrolle todo con la mayor normalidad, lo que se ha trasladado es más improvisación y más improvisación.

O sea, si los plazos son los que establece el borrador del real decreto, en abril empiezan ya el proceso. Entonces, estamos a veinte días en los que usted todavía está estudiando ese refuerzo de este servicio de asesoramiento; veinte días de que sepamos la fecha de inicio y fecha final definitivas; a veinte días de que sepamos los lugares físicos en Navarra donde se va a hacer esta regularización; y a veinte días de que sepamos qué fórmulas telemáticas se van a utilizar, que esto debería estar ya, para que se fueran familiarizado las entidades, las personas migrantes y demás.

Por lo tanto, son muchísimas preocupaciones que lo único que ponen de manifiesto es que esta regularización ha sido fruto de la improvisación. Le han dicho, de alguna manera, portavoces que me han precedido, de una u otra manera, de una manera más clara o de una manera un poco menos clara, pero, efectivamente, ha sido fruto de la improvisación, porque lo que estaba previsto, y usted lo sabe, era que se había admitido a trámite una ILP que venía apoyada por muchísimas entidades sociales, que solicitaban y pedían que esta regularización se tramitara en el Congreso, precisamente para que hubiera un debate serio y sosegado sobre el mismo. Y yo creo que su intención era que fuéramos más allá de esta regularización, sino de una reflexión profunda de la política migratoria que está desarrollando el Gobierno, que es cero o nada. Entonces, esto es lo que lo que debería haber sido.

Sin embargo, el Gobierno, motivado fundamentalmente por la situación política que atraviesa en esos momentos, como ya nos tienen acostumbrados —en un momento saca un tema y al día siguiente saca otro—, pues improvisó este. Esperemos que esta improvisación no tenga consecuencias para todas las personas migrantes y para su proceso de regularización.

En Navarra, parece que van a ser alrededor de diez mil personas las que van a poder optar a esta regularización. El Gobierno ha publicado una guía informativa oficial sobre la regularización, donde se explican requisitos, documentación y pasos preliminares. Pero poco más puede hacer, porque tiene poca más información y esa es la realidad. Y, a día de hoy, nos preocupa que es que no existe una base legal definitiva para iniciar el procedimiento. Lo único que hemos hecho es adelantarnos en el plano informativo, y poco, porque tampoco podemos informar de mucho más.

Nosotros, desde el Partido Popular, hemos cuestionado este procedimiento, fundamentalmente, porque no responde a una planificación estratégica ni a un análisis riguroso de los flujos migratorios y las necesidades del mercado laboral español. Como digo, ha sido fruto de una improvisación. Además, hemos denunciado que no hay datos suficientes, recursos ni

coordinación institucional, y esto sí que nos preocupa muchísimo, Vicepresidenta, porque no le hemos escuchado que usted esté teniendo coordinación institucional en este sentido. Y nos preocupa mucho.

También porque se ha evitado el control parlamentario, como hemos dicho; no necesita ratificación parlamentaria. Entonces, esto implica saltarse deliberadamente un debate en la sede legislativa, pese a que la iniciativa, como he dicho, proviene de una ILP respaldada por más de setecientas mil firmas. Se ha advertido un riesgo por distintos parlamentos autonómicos de que pueda producirse un efecto llamada: que no estemos en una situación similar en poco tiempo, por ejemplo, Baleares así lo ha señalado.

Luego, nos preocupa también que, de alguna manera, las regularizaciones masivas lo que hacen es premiar a quien incumple la ley y genera un agravio comparativo con quienes sí cumplieron las normas. Y, en ese sentido, sí que nos preocupa también lo que va a pasar con las personas que sí solicitaron regularizar su situación conforme a los trámites ordinarios. Luego que la medida, según algunos expertos jurídicos, parece que puede carecer de base jurídica suficiente para adoptarse por esta vía. No sabemos si esto es así o no. En cualquier caso, le vamos a hacer alguna solicitud, Vicepresidenta.

Nos preocupa también mucho que no sepan ustedes qué recursos humanos o qué planificación hay para la Oficina de Extranjería, que ya está prácticamente colapsada en nuestra Comunidad, y que no haya una planificación real de con cuántos recursos... Se sabe, más o menos, el número de personas que pueden regularizarse; yo creo que es muy fácil establecer el número de recursos y planificar el número de recursos que hacen falta en esta Oficina de Extranjería. Nos sorprende que no haya una planificación en este sentido.

Queremos eso, que tenga una planificación clara, los recursos adicionales que solicite para Oficinas de Extranjería. También creemos que es necesario tener un informe detallado —aunque son personas que ya viven en nuestra Comunidad— de previsión de impacto en vivienda, servicios sociales, educación y empleo, si así lo estimara; garantías de que Navarra no va a sufrir un colapso administrativo durante los meses de abril y junio; y confirmación de que no habrá regularizaciones automáticas y de que se exigirá toda la documentación pertinente que se requiera por parte del Estado.

Navarra siempre ha sido una tierra acogedora. Eso es así. Durante mucho tiempo han venido muchas personas a trabajar, a vivir con nosotros, a compartir cultura y a sumar día a día en nuestra comunidad. Eso no está en discusión. Lo que sí está en discusión es cómo se hacen las cosas. Y lo que está planteando el Gobierno central ahora mismo no es serio, no está bien explicado y no está bien planificado. Y eso es lo que ha quedado hoy claro. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Pardo García): Gracias, señora García Malo. Para finalizar este turno de intervenciones tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, el señor López Córdoba, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, Presidenta. Bienvenida, Consejera, bienvenido, jefe de Gabinete. Gracias, señor Arza, por traer este tema a la Comisión, porque, a pesar de que no vamos a poder ser muy extenso y que no vamos a poder evitar repetir argumentos, nos faltan todavía datos.

Creo que es un tema importante como para debatirlo. Lo digo porque, como digo, a pesar de la importancia del asunto, o a pesar de que otros grupos digan que les parece insuficiente o decepcionante lo que se ha dicho hoy, en lo que respecta al procedimiento y tramitación, seguimos a la espera de que el Estado apruebe el real decreto definitivo para conocer en detalle el qué, el cuándo y el cómo de todos los pormenores del proceso.

Nosotros nos sumamos a muchas de las preocupaciones que se han expresado aquí. El texto definitivo esperemos que pueda aclarar algunas, porque este es un proceso que muchas personas están esperando.

Yo, en principio, sí que quería agradecer la rapidez con que publicaron el folleto, lo publicaron en varios idiomas. Yo creo que es una buena herramienta para las personas migrantes que quieran hacerlo, porque sí que les viene bastante detallado el paso a paso, con los datos que ustedes tienen y dónde recabar información. Por cierto, de los cuatro servicios que dan información, tres pertenecen al Gobierno de Navarra. Lo digo por aquellos que dicen que no está haciendo nada; no sé de dónde lo sacan, pero bueno, ahí está. Yo no tengo duda que ayudará a todas las personas que van a ser objeto de esta regularización.

Y también el refuerzo previsto —que yo creo que no lo han oído—, pero usted ha nombrado el refuerzo previsto para la Dirección General de Políticas Migratorias, para poder atender a la gente cuando este proceso se ponga en marcha. Pero, como del proceso no podemos decir tampoco mucho más —porque como digo, no tenemos detalles—, seguimos a la espera del texto definitivo y de que se abran estos plazos para presentar solicitudes.

De lo que sí que podemos hablar es de las ventajas que puede tener esta regularización para aquellas personas que abandonaron sus hogares buscando un futuro mejor para ellos y para los suyos, y que han venido a una tierra y lo que están haciendo es conseguir esa mejora para ellos, para ellas, para las empresas navarras y para la sociedad navarra también en su conjunto. Porque esto es algo que no hay que obviar: salida de la economía sumergida, acceso legal al mercado laboral, cotización a la Seguridad Social, declaraciones de IRPF... Pero, sobre todo —y esto es lo más importante, porque esos son ventajas materiales—, lo más importante es que esas personas van a obtener una mayor estabilidad vital.

A mí me han preocupado un poco, debo decirle, señora López Mañero, algunas de las pinceladas que usted ha lanzado aquí: ¿cómo afecta esto a los servicios públicos? Pues, como afecte, pagarán sus impuestos y, cómo pagarán sus impuestos, tendrán el derecho a tener servicios públicos como cualquier persona, sea de Valladolid o sea de Guinea-Bissau. Si viene a Navarra y paga sus impuestos en Navarra, tendrá derecho a acceder a los servicios. Con lo cual, esa pregunta me ha preocupado.

Otra cosa que me ha preocupado y copio literalmente —y le digo que lo copio literalmente porque me he puesto el vídeo, porque me ha parecido oírlo y no lo he creído—: «no es justo para las personas que han venido a nuestro país de manera legal». También lo ha dicho la portavoz del PP: «un agravio comparativo con quiénes cumplen la norma». Yo tengo una mala noticia para ustedes: el 90,7 % —lo he buscado ahora mismo, por si acaso me equivocaba o se piensan que digo un porcentaje a boleo— de las personas migrantes han llegado a España de manera legal. Han llegado de manera legal por Barajas, por El Prat. La mayoría de ellas —y

cuando digo la mayoría, ahí había discrepancia de datos, pero todos subían del 70 %— ahora se encuentran en situación irregular. Con lo cual, ese mensaje creo que se puede malentender y que están comprando un discurso que otras fuerzas lo tienen muy asumido, que es muy barato y que no genera nada bueno en la sociedad. Vamos a dejarlo ahí.

Otra cosa que también me preocupa es el tema de los antecedentes penales. A mí me preocupa un poco la insistencia que tienen en el tema porque, si no se da toda la información, lo que se está dando es desinformación. Con el tema de los antecedentes penales —y esto lo pudimos ver, hoy no lo ha comentado, en el Pleno pasado y también lo tuvimos en un debate en un medio de comunicación—, la disposición transitoria quinta dice que, con carácter general, el interesado tendrá que aportar sus antecedentes penales. Si en un plazo de un mes no nos aporta, el Estado lo solicitará al país. Y si en ese plazo todavía no lo ha recibido, entonces el interesado podrá hacer una declaración responsable y aquí es donde ustedes inciden. Una declaración responsable, que es como decir: «Bueno, ya está, con eso ya ha cumplido».

Y obvian la última parte del artículo, que se lo voy a leer: «Si posteriormente se recibiera la certificación de antecedentes penales y fuera positiva, se revisará de oficio la autorización que hubiera podido concederse». Quiero decir, hay que decirlo todo, porque si no, lo que están lanzando son mensajes que, como digo, solo favorecen a unos pocos. Y a mí me preocupa enormemente que UPN se haga eco de ese mensaje, porque los radicales y a los que les gusta el odio y los que compran este mensaje no quieren invitaciones, no votan a fotocopias, votan al original.

Entonces, me preocupa de verdad —se lo digo sinceramente, no lo estoy diciendo de manera peyorativa— este mensaje, porque vamos elevando el tono sin darnos cuenta de que quizá no es el camino más adecuado. Como dije hace unas semanas en sesión de Pleno, nadie deja su hogar por gusto, nadie huye de guerras, porque se lo pasa bien, huye de guerras, huye del hambre, huye para salvar la vida, huye de la pobreza o de situaciones de precarización. Y el único objetivo, como digo, es mejorar sus condiciones de vida, las suyas y de los suyos. Y en ese proceso consiguen que las sociedades a las que llegan prosperen, gracias a ellas, a su aporte y a su trabajo.

Así que, con esto termino. Esperamos tener noticias pronto, Consejera, y que sigan realizando ese trabajo de formación e información y refuerzo del departamento, para que el momento en que este proceso comience. Por mi parte, eso es todo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Pardo García): Gracias, señor López Córdoba. Ahora hago una petición de la Consejera, haremos un breve receso, (MURMULLOS), para que se prepare dos minutitos. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 27 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 33 minutos)

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Pardo García): Se reanuda la sesión con la palabra de la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, su turno de réplica, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Gracias, Presidenta. Gracias a todas y a todas por sus intervenciones. Me gustaría comenzar dando la razón a la señora Chueca en una afirmación que ha realizado y es la aportación, más allá de lo económico, de la población migrante a nuestra Comunidad.

Quiero decir que, efectivamente, no puedo sino coincidir en que la aportación cultural, social y humana que realizan están muy por encima de la económica y, desde luego, tiene un mayor valor que la económica, porque son seres humanos y no son herramientas de consumo. Y ahí no puedo sino darle la razón y reafirmar la valoración que ha hecho.

También me han trasladado que ha sido una preocupación común las dudas, preocupaciones y miedos que se trasladan desde las entidades y desde la propia población migrante en torno a este procedimiento. Lo he trasladado en mi intervención inicial, pero insistiré en la idea: ya se han realizado dos formaciones, una con entidades sociales, a las que asistieron representantes de cuarenta y ocho entidades sociales. Por tanto, estamos muy satisfechas con la afluencia que recibimos, acorde, por otro lado, a la envergadura del reto que tenemos por delante. Y una segunda reunión que se celebró con entidades de personas migrantes, en la que asistieron representantes de veintiocho asociaciones; por tanto, también un volumen considerable.

Quiero reiterar también, por si no se ha escuchado, que posteriormente vamos a tener reuniones también en los próximos días con los distintos departamentos del Gobierno de Navarra, con especial hincapié en aquellos que tienen un trato más directo, permanente y regular con las personas migrantes. También realizaremos una campaña informativa cuando ya tengamos el literal del procedimiento, con cada uno de los pasos, documentación requerida y demás.

Este sería un poco el planteamiento de todas las gestiones o de todas las tareas en las que estamos y en las que estaremos en las próximas semanas. La representante, la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, me ha trasladado que yo, en su día, en una respuesta a una petición de información, una pregunta parlamentaria, dije que estaba en estudio el servicio y es porque estaba en estudio. Estábamos valorando cómo, de la forma más operativa, más ágil y más rápida posible, podíamos reforzar nuestro servicio para atender este pico de solicitudes de información y de tramitación que vamos a tener por delante en las próximas semanas.

Ahora, a día de hoy, sí que puedo decir que va a ser un servicio específico y que va a haber una nueva licitación con arreglo, por supuesto, a la Ley Foral de Contratos y con arreglo también a la situación excepcional que entraña esta —valga la redundancia— regularización extraordinaria de las personas migrantes.

De todas formas, sí que quiero dejar muy claro que los cuatro servicios dependientes de la Dirección General de Políticas Migratorias, ya desde el mismo momento en que se supo la noticia, ya están facilitando información, ya están acompañando a las personas que acuden con cualquier tipo de duda. Y que ese servicio, por supuesto, o esa tarea, se va a seguir acometiendo por los cuatro servicios que dependen de la Dirección General de Políticas Migratorias.

También se ha trasladado —o se ha puesto encima de la mesa de forma común— el papel que van a jugar las entidades locales. En los próximos días vamos a tener una reunión, ya la tenemos

concertada. Esta misma mañana hemos cerrado la fecha con la Federación Navarra de Municipios y Concejos y hemos hablado con el presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, sin perjuicio de que todavía, a día de hoy, no sabemos cuáles van a ser los registros públicos que van a poder acoger este tipo de solicitudes. Pero esa reunión la vamos a tener por supuestísimo para intentar, como yo creo que lo decía el señor Arza, anticiparnos en la medida de lo posible dentro de esa prudencia lógica.

Y por terminar también con otra cuestión que ha trasladado el señor Arza en cuanto al temor — que lo teníamos nosotros también cuando se hizo el anuncio de la orientación que se le iba a dar a ese texto o a este proceso, si iba a ser más abierta o más restrictiva— lo que sí le puedo decir yo personalmente en ese sentido, a día de hoy, estoy tranquila porque por las conversaciones que hemos mantenido —esto también lo reitero, porque parece que no se ha escuchado la comunicación permanente que tenemos con la Secretaría de Estado y Migraciones— sí que estamos tranquilos de que esa orientación va a ser abierta. Esto es lo que les puedo trasladar en función de las preguntas que han realizado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Pardo García): Gracias, Vicepresidenta Consejera. Ya saben, sus señorías, que tienen un posible segundo turno de réplica por parte de algún grupo parlamentario, si así lo desean.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, deseándoles que tengan un buen día. Gracias, Vicepresidenta, y a su jefe de gabinete por venir. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 38 minutos).